



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 23 FEB. 2017

0684

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 086 que aprueba Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 1603020046 Fondeporte 2016 firmado entre el Instituto Nacional de Deportes y la I. Municipalidad de Vallenar;
- 2.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese en todas sus partes el Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo N° 1603020046 Fondeporte 2016 del IND denominado MASIFIQUEMOS EL DEPORTE EN LOS SECTORES VECINALES DE VALLENAR 2016.
- 2°.- El IND transferirá a la Municipalidad la suma de \$ 3.566.000.- (Tres millones quinientos sesenta y seis mil pesos) para financiar el Proyecto conforme a lo convenido para el desarrollo del mismo.
- 3°.- Los recursos transferidos por el Gobierno Regional de Atacama serán depositados en las Cuentas 114-05-01-385-00 (Egreso) y cuenta 214-05-01-3/85-000.- (Ingreso).
- 4°.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Direc. Asesoría Jurídica
- Ofic. Ley de Transparencia
- Dideco (3)
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

-----/

RAM/NFR/RAP/YPC/ypc